



DL 485

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10025381

Montevideo, 17 NOV. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la ampliación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de octubre de 2009 (número interno 86.915).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo, al Cabo de 2da. (S.G.) Juan De Los Santos entre otros, a efectos de concurrir como relevo en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 17 de febrero de 2009 hasta el 30 de abril de 2010.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea informa que la citada Misión Oficial, se extendió en su cumplimiento desde el 1ro. de mayo hasta el 30 de setiembre de 2010, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Ampliase la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de octubre de 2009 (número interno 86.915), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Cabo de 2da. (S.G.) Juan De

Los Santos, se extendió en su cumplimiento desde el 1ro. de mayo hasta el 30 de setiembre de 2010.-----

2do.- Por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 14.675,75 (pesos uruguayos catorce mil seiscientos setenta y cinco con 75/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----



LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO

OA-pm

gf